

**Comunidad de Madrid****ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto plurianual, para el período 2026-2029, por un importe de 118.900.000 euros, destinado a financiar la concesión de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid, para el año 2027, imputándose el gasto a la aplicación presupuestaria 48399 del programa 232F, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	0,00 €
2027	40.500.000,00 €
2028	49.200.000,00 €
2029	29.200.000,00 €
TOTAL	118.900.000,00
	€”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA DOLORES FRIAS LOPEZ - ***5007**
Fecha: 2026.10.21 12:11



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037714984258457259740**